



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13535

20/05/2020

31167

AUTOR/A: VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, conviene precisar, con carácter previo, que en ningún momento se ha procedido a “controlar las concentraciones” referidas en la pregunta. Lo que sí se ha producido en todo el territorio nacional, por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), es velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias adoptadas por el Ministerio de Sanidad derivado del estado de alarma.

Por otra parte, cabe indicar que todos los operativos policiales que se establecen a diario para garantizar el libre ejercicio de derecho y libertades de todos los ciudadanos, así como garantizar la seguridad ciudadana, están ya contemplados en los diversos complementos que conforman las retribuciones de los miembros de las FCSE.

Madrid, 23 de junio de 2020